



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

COMUNICADO NO. 005-2016

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros tiene a su cargo, en la vía administrativa, la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión, referente a la prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

En atención al pronunciamiento oficial por parte de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, relacionadas al Grupo Empresarial Waked y empresas asociadas, la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros dará inicio a supervisiones especiales a las empresas incluidas en el listado emitido por la referida entidad, en este caso a las que operan en Zona Libre de Colón: Grupo Wisa, S.A., Vida Panamá S.A., Servicio de Equipo Rodante Incorporado, Corporación Marítima de Colón S.A., Grupo Cima S.A. y cualquier otra empresa relacionada con este Grupo que se encuentre ubicada en la ZLC.

Estas empresas son sujetos no financieros bajo supervisión de la Intendencia, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015.

La Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros, en su calidad de organismo de supervisión, reitera su compromiso de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que deban cumplir los sujetos obligados no financieros y actividades realizadas por profesionales sujetas a supervisión.

Panamá, 5 de mayo de 2016.